

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días excepto los festivos

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del Boletín por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 750 pts. trimestres
 Provincia... 850 " " "
 Extranjero... 1000 " " "
 El pago es adelantado.

Junta provincial del Censo electoral

De las certificaciones recibidas de las Mesas electorales del distrito de Pravia, con relación a la elección parcial de un Diputado a Cortes por el mismo Distrito, resulta lo siguiente:

Ayuntamiento de Miranda

Candidatos que han obtenido votos: Sección primera, Llamoso]

D. Heliodoro Suarez Inclan, 107.

D. Jesús Suarez Coronas y M. Conde, 101.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que prescribe el art. 54 de la Ley de 26 de Junio de 1890.—El Presidente, El Conde de la Vega del Sella.

Juntas municipales del Censo electoral

DE MUROS

Elecciones de concejales

D. Filiberto Díaz del Riego, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Muros.

Hago saber: Que con arreglo a lo que dispone el artículo 26 de la Ley electoral, fué hecha por la Junta municipal del Censo electoral de este concejo en el día de la fecha, la proclamación de candidatos para cubrir las vacantes del cargo de concejal; y siendo éstas en número de siete, y siete también los candidatos que resultaron proclamados, en atención a lo dispuesto en el artículo 29 de la referida Ley, se proclamaron definitivamente elegidos concejales los señores siguientes:

- D. Gerardo Gonzalez Menendez.
- D. Benjamin Díaz del Riego.
- D. Emilio Pacheco Fernandez.
- D. José Mendez Vigo Suarez.
- D. Manuel Busto Alvarez.
- D. Saturnino Pire Baragaña.
- D. Casimiro Bermudez Martinez.

Lo que se anuncia al público para que llegue a su conocimiento a fin de que los electores y la Mesa sepan que no habrá votación en este término municipal.

Muros de Pravia a 25 de Abril de 1909.—Filiberto Díaz del Riego.

R. al núm. 2.210

DE LEITARIEGOS

D. Manuel Bueno Sierra, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Leitariegos.

Hago saber: Que la Junta de mi Presidencia, en sesión de esta fecha, teniendo en cuenta que no habiéndose presentado mayor número de candidatos que el de elegibles para la próxima elección de Concejales, acordó por mayoría y por órgano de su Presidente, proclamar como proclamó definitivamente elegidos Concejales electos a los señores siguientes:

D. José Rodríguez García, D. José Sierra Cosmen, D. Joaquín Moncá Rodríguez, D. Juan García Cabana, don Constantino Parrondo Arias y D. Baltasar de Lama Sabugo, que completan el total número de vacantes de señores Concejales.

Así bien acordó sea publicado sin demora este resultado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la parte exterior del Colegio electoral, por lo cual hago saber a todos los electores de este término que no habrá votación

en este distrito el día dos de Mayo próximo para la anunciada elección de Concejales, todo conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la vigente Ley electoral de 8 de Agosto de 1907.

Leitariegos 25 de Abril de 1909.—El Presidente, Manuel Bueno.—El Secretario, José Rodríguez.

DE PRAVIA

D. Segundo García, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Pravia.

Certifico: Que dicha Junta, en acta de ayer, nombró adjuntos y suplentes para las próximas elecciones a los siguientes:

Distrito 1.º, sección 1.ª

- D. Fructuoso Argüelles González.
- D. José Aguado Fernández.

Suplentes

- D. Ramón Valle Menéndez.
- D. Valentin Viña Menéndez.

Distrito 1.º, Sección 2.ª

- D. Antonio Menéndez Díaz.
- D. Manuel Alonso Díaz.

Suplentes

- D. Marcelino Vega Valle.
- D. Aurelio Villazón Rodríguez.

Distrito 2.º, sección única

- D. Luis Llana Martínez.
- D. Constantino Perez Perez.

Suplentes

- D. Antonio Villazón Rodríguez.
- D. Alonso Villamil Villaliga.

Distrito 3.º, sección única

- D. Gumersindo Alonso García.
- D. Manuel Alonso Fernández.

Suplentes

- D. Ceferino Valsera Grana.
- D. Jaime Torres González.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente visada por el señor Presidente en Pravia a diecinueve de Abril de mil novecientos nueve.—Segundo García.—V.º B.º—Rufino Rodríguez.

R. al ndm. 2.229

DE GOZON

Habiendo resultado en la sesión celebrada hoy por la Junta municipal del Censo electoral proclamados candidatos por el distrito 1.º, D. José Francisco Fernández García y don Severiano Escandón Mori; por el distrito 2.º D. Alejandro Artime Valdés, D. Gabriel García Gutiérrez, D. Eduardo Bosquets González y D. Aurelio Rocas González, y por el distrito tercero D. Valentin González González, número igual al de concejales que habían de ser elegidos en este término municipal, esta Junta, en cumplimiento del art. 29 de la Ley electoral, pone en conocimiento de los electores que no habrá votación para concejales de este Municipio.

Luanco, Abril 25 de 1909.—El Presidente, Marceliano Rodríguez Fernández.

R. al núm. 2.232

DE SIERO

D. Rufino Rodríguez Rodríguez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Siero.

Hago saber: Que en la sesión celebrada hoy por esta Junta fueron proclamados candidatos para las próximas elecciones de concejales por el distrito 4.º D. José Manuel Camino y don Ramón Sánchez Alonso, y definitivamente elegidos en virtud de lo dis-

puesto en el art. 29 de la vigente Ley.

Lo que se hace público en consonancia con lo prevenido en dicho artículo.

Pola de Siero 25 de Abril de 1909.—Rufino Rodríguez.

DE RIBADESELLA

Don Manuel Celorio Junco, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral del Distrito de Ribadesella.

Hago saber: Que por haber renunciado sus cargos, fundados en causa legal, el suplente de la Mesa Electoral del Distrito 1.º, El presidente y suplente de la del Distrito 2.º, Sección 2.ª, y el suplente de la del Distrito 3.º, Sección única; y habiendo fallecido el Presidente de la de este último Distrito, se ha procedido a nueva elección, en sesión que en el día de la fecha celebró la Junta que tengo el honor de presidir, siguiendo escrupulosamente las instrucciones del artículo 26 de la Ley vigente.

Han resultado elegidos para los citados cargos los siguientes:

Distrito 1.º—Sección 1.ª—Ribadesella Suplente, D. Isidoro Gonzalez García

Distrito 2.º—Sección 2.ª.—Leces Presidente, D. José Margolles Blanco Suplente, D. Ramón Margolles y Margolles.

Distrito 3.º—Sección única.—Collera Presidente, D. Jorge Alonso Villa. Suplente, D. Rafael Perez y Perez.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Ribadesella 21 de Abril de 1909.—Manuel Celorio.

DE RIBADEDEVA

D. Francisco del Rivero Cadavieco, Secretario del Juzgado municipal y como tal de la Junta del Censo electoral de Ribadedeva.

Certifico: Que esta Junta municipal, en sesión celebrada con fecha nueve de Marzo próximo pasado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la vigente ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, hizo los siguientes nombramientos de Presidentes y suplentes de las Mesas electorales para el bienio actual:

Distrito primero, Sección única.—Colombres

Presidente, D. Luciano Alonso Caballero.

Suplente, D. José Victorero Noriega.

Distrito segundo.—Noriega

Presidente, D. José de Caso González.

Suplente, D. Francisco Noriega Cobielles.

Asimismo certifico: que en sesión de fecha diecinueve del actual y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la precitada ley hizo los nombramientos de Adjuntos y suplentes de las respectivas Mesas electorales.

Distrito primero, titulado Colombres Adjuntos, D. José Fernandez Nespral Lafuente y D. Francisco Caso Rodríguez.

Suplentes, D. Victor Sanchez Escalante y D. Baldomero Suárez Coronas.

Distrito segundo, titulado de Noriega Adjuntos, D. Juan Alvarez González, y D. Jesús María Perez Fernandez.

Suplentes, D. Fermín Villar Amieva y D. Jenaro Rozas García.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente visada por el Sr. Pre-

sidente en Colombres y Abril veintitres de mil novecientos nueve.—Francisco del Rivero.—V.º B.º—El Presidente, García.

DE CARAVIA

Don José Fuentes Suardiá, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Caravia.

Certifico: Que la expresada Junta, en vista de las propuestas presentadas para la proclamación de candidatos, proclamó en sesión de hoy a D. Marcelino Duyos Caride, D. Eugenio Sanchez Suarez, D. Benito Valle Sanchez y D. Francisco Rivero Valle.

Y como el número de Concejales que debe elegirse es de cuatro, y con arreglo al art. 29 de la ley Electoral no es necesaria elección cuando el número propuesto es igual al de que debe elegirse, se hace público a fin de que se sepa que los proclamados quedan definitivamente elegidos Concejales.

Caravia, Abril 25 de 1909.—José Fuentes Suardiá.

DE RIBADEDEVA

D. Francisco del Rivero Cadavieco, Secretario del Juzgado municipal y como tal de la Junta municipal del Censo electoral de Ribadedeva.

Certifico: Que fundamentada han presentado la renuncia del cargo de Adjunto y suplentes de la Mesa electoral del Distrito 1.º, titulado de Colombres, D. José Fernández Nespral y D. Victor Sánchez Escalante y D. Baldomero Suárez Coronas y Rico, esta Junta, en sesión de fecha veinticuatro del actual, nombró para sustituirles en sus respectivos cargos a D. Luis Caso Rodríguez, D. Honorio Pérez Pérez y D. José Posada Robledo.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, visada por el Sr. Presidente, en Colombres y Abril veintiseis de mil novecientos nueve.—Francisco del Rivero. V.º B.º—El Presidente, García.

DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

D. Alejandro Montes Camblor, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de San Martín del Rey Aurelio.

Hago saber: Que en los tres distritos electorales de que consta este Municipio, no se celebrarán elecciones para concejales el domingo dos de Mayo próximo, porque la Junta, a tenor de lo dispuesto en el art. 29 de la Ley electoral y por debido cumplimiento del mismo, proclamó definitivamente elegidos concejales a los siguientes candidatos:

Primer distrito

- D. Pedro Iglesia Cuello
- Graciano García Fernandez
- Dionisio Cuetos Suarez

Segundo distrito

- D. Ramiro Suarez Orviz

Tercer distrito

- D. Marcelino Argüelles Iglesia
- Tomás Lombardia Antuña
- Manuel Antuña Castaño
- Bernardo Ordiales Antuña

Lo que en cumplimiento de los preceptos legales se hace público para conocimiento de los electores.

San Martín del Rey 25 de Abril de 1909.—El Presidente, Alejandro Montes.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Minas.—3 por 100 sobre el producto bruto.

Primer trimestre de 1909.

RELACION de las declaraciones presentadas por los dueños ó explotadores de las minas que se hallan en productos con las cantidades, precio y clase del mineral explotado, formada y mandada publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento para la Administración y cobranza de los impuestos mineros de 28 de Marzo de 1900.

Número de la carpeta	Número del expediente	MINAS	Situación	Dueños ó explotadores	Vecindad	Mineral	Quintales métricos extraídos	Ley por 100	Precio en estado de venta Pts. Cts.	Importe Pts. cts.	3 por 100 sobre el producto bruto Pts. Cts.
175	117	Abundante	Gozón	Sociedad Duro-Felguera	Felguera	Hierro					
171	556	Lejana	Id.	Id.	Id.	Id.					
173	316	Descuidada	Id.	Id.	Id.	Id.					
174	7173	Demasia á id.	Id.	Id.	Id.	Id.					
176	183	Pública	Id.	Id.	Id.	Id.					
177	3703	Aumento á id.	Id.	Id.	Id.	Id.					
179	4789	Cristina	Id.	Id.	Id.	Id.					
178	3836	Novata	Id.	Id.	Id.	Id.					
181	4973	Marina	Id.	Id.	Id.	Id.					
182	5204	La Pilar	Id.	Id.	Id.	Id.	64420	50	265	17071 30	512 14
180	5305	La Justa	Id.	Id.	Id.	Id.					
184	5389	Dolores	Id.	Id.	Id.	Id.					
183	5538	Pepita	Id.	Id.	Id.	Id.					
172	256	Demasia á Lejana	Id.	Id.	Id.	Id.					
2723	12086	Conchita	Id.	Id.	Id.	Id.					
2722	12085	Eugenia	Id.	Id.	Id.	Id.					
2721	12084	Margarita	Id.	Id.	Id.	Id.					
4181	16624	Pequeña	Id.	Id.	Id.	Id.					
4216	16725	Gumita	Id.	Id.	Id.	Id.					
2210	10417	Perdiz	Oviedo	Mariano Ajuria	Oviedo	Id.					
1901	9855	Clavelina	Grado	Id.	Id.	Id.					
1900	9856	Silvia	Id.	Id.	Id.	Id.	1573	45	212	333 48	10 01
2116	10320	Ana María	Id.	Id.	Id.	Id.					
1903	9857	Castora	Id.	Id.	Id.	Id.					
51	23	Peña	Mieres	Sociedad El Porvenir	Mieres	Cinabrio	32862	32	1 50	49293	1478 79
54	392	Esperanza	Id.	Id.	Id.	Id.					
45	408	Confianza	Id.	Sociedad Unión Asturiana	Langreo	Id.					
43	461	Deseada	Id.	Id.	Id.	Id.					
41	419	Gallarda	Id.	Id.	Id.	Id.	3400	40	2 50	8500	255
42	1182	Esperada	Id.	Id.	Id.	Id.					
47	6380	Santa Bárbara	Id.	Id.	Id.	Id.					
234	894	Gorgota	Oviedo	Sociedad Fábrica de Mieres	Mieres	Hierro					
233	404	Segunda	Id.	Id.	Id.	Id.					
226	169	Abundancia	Id.	Id.	Id.	Id.					
227	5555	Demasia á idem	Id.	Id.	Id.	Id.					
239	1861	Maravilla	Id.	Id.	Id.	Id.					
240	5554	Demasia á id.	Id.	Id.	Id.	Id.					
430	74	Rescatada	Id.	Id.	Id.	Id.					
241	1195	Viruta	Id.	Id.	Id.	Id.					
238	1858	Jabonera	Id.	Id.	Id.	Id.	100289	35	197	19756 93	592 71
248	32	Rosaura	Id.	Id.	Id.	Id.					
224	45	Pastora	Id.	Id.	Id.	Id.					
235	5160	La Cuñada	Id.	Id.	Id.	Id.					
1879	1899	Salvadora	Id.	Id.	Id.	Id.					
1875	10538	Ablá	Id.	Id.	Id.	Id.					
1782	8646	Torera	Id.	Id.	Id.	Id.					
283	6058	Albertona	Quirós	Id.	Id.	Id.					
273	2282	Inagotable	Id.	Id.	Id.	Id.					
276	3363	Aumento á Alberta	Id.	Id.	Id.	Id.	17880	35	197	3522 36	105 67
280	2278	Primera	Id.	Id.	Id.	Id.					
279	2291	Remuella	Id.	Id.	Id.	Id.					
33	473	Eugenia	Lena	Id.	Id.	Id.					
34	188	Aumento á id.	Id.	Id.	Id.	Cinabrio	2208	50	2 50	5520	165 60
1399	8381	Catalina	Peñamellera	Manuel Ricci	C. de la Sal	Calamina	900	35	5	4500	135
1666	2991	María Mercedes	Id.	Id.	Id.	Id.					
138	2983	Fernanda XI	Gijón	S. Minas Hierro y F. C. Carreño.	Gijón	Hierro	68230	48	265	18080 95	542 43
81	7964	Asturiana	C. de Onís.	S. The Asturiana Mines Limited	Londres.	IDEM MANGANESIFERO	34420	45	255	8777 10	263 31
1455	8593	Segunda Asturiana	Id.	Id.	Id.	Manganeso	8460	60	2	16920	507 60
1752	9892	Tercera Asturiana	Id.	Id.	Id.	Hierro	31580	56	255	8052 90	241 59
2176	10073	Florinda	Castropol	Francisco Tolosa.	V. Ribadeo	Id.	500	48	212	106	3 18
2947	12775	Olvidada segunda	Llanes	Sociedad Azula y Compañía	Bilbao	Id.	0 00	00	0 00	0 00	0 00
2319	10931	Luisita	Id.	Sociedad Minas de Vidiago	Id.	Id.	32214 69	42	212	6829 51	204 89
4217	16760	Margarita	Gozón	Eloy Gutierrez Zarracina	Gijón	Id.	0 00	00	0 00	0 00	0 00
4108	16412	Lola	Cabrales	Vicente Otaola	Bilbao	Barita	0 00	00	0 00	0 00	0 00
2697	12465	Santa Vicenta	Piloña	Enrique Mellado	Id.	Cobre	350	8 4		1400	42
150	3177	María	Caravia	José del Castaño	Id.	Hierro	6000	45	212	1272	38 16
3440	12740	Rosa	Lena	Celso F. Granda	Id.	Id.	0 00	00	0 00	0 00	0 00
252	2795	Despierta	Oviedo	José Cañedo.	Oviedo	Antimonio	0 00	00	0 00	0 00	0 00
2395	11143	San Fernando	Peñamellera	Alfredo Wiunch	Id.	Hierro	1473	41	285	419 80	12 59
4255	16813	Avelina	Cudillero	Ramón Garcia Rendueles	Santander	Manganeso	0 00	00	0 00	0 00	0 00
					Gijón	Hierro	3000	40	212	636	19 08
Totales.....							409759 69			170991 33	5129 75

Oviedo 26 de Abril de 1909.—Ramiro Neira.

R. al núm. 2.219

Regimiento Infantería del Príncipe

D. Victoriano Jareño Hernández, segundo Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, núm. 3, y Juez instructor del expediente que por falta de concentración se instruye al recluta José Alvarez González.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al referido recluta, hijo de Antonio y de Manuela, natural de Villanueva de Oscos, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, oficio labrador, de un metro 887 milímetros de estatura y quinto del reemplazo de 1903, para que en el término de treinta días á contar desde la fecha de la publica-

ción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel de Santa Clara, que ocupa la fuerza del citado Regimiento, para responder á los cargos que le resulten en dicho expediente; bajo apercibimiento que si no comparece dentro del plazo fijado

será declarado rebelde y se le ocasionarán los perjuicios correspondientes. A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de la policía judicial, para que practiquen las oportunas diligencias en busca del referido recluta, y caso de ser habido lo remitan debidamente

custodiado á esta plaza y á mi disposición, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Oviedo á 23 de Abril de 1909.—El segundo Teniente Juez instructor, Victoriano Farreño.

R. al núm. 2.199

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

El Licenciado D. Antonio de la Escosura y Hévia, Secretario judicial de Sala de la Audiencia provincial de Oviedo.

Certifico: Que verificado el sorteo de los señores Jurados y Supernumerarios que preceptúa el artículo 44 de la ley del Jurado, resultaron elegidos para conocer de las causas de la competencia de este Tribunal en el próximo cuatrimestre, los siguientes:

PARTIDO DE BELMONTE

Cabezas de familia

D. Manuel Aparicio, de Hospital
D. Antonio Alvarez Miranda, de San Bartolomé
D. Jesús Longoria Menendez, de idem
D. José Alonso García, de La Vega
D. Bruno Alvarez, de San Bartolomé
D. Antonio Alvarez Lorenzo, de La Plaza.
D. Evaristo García Argüelles, de Prado
D. Manuel Fernandez y Fernandez, de Salas
D. José Alvarez Lopez, de Leiguarda
D. Gervasio Fernandez, de Hospital
D. José Lopez Arango, de Salas
D. Jovino García, de Hospital
D. Eugenio Suarez, de Posadorio
D. Faustino Fernandez Rodriguez, de Salas
D. José Gonzalez Lopez, de Entrago
D. Pedro Fernandez, de Hospital
D. Felipe Cuendia Florez, de Vigna Arcello
D. Germán Areces Caunedo, de Riello
D. Joaquin Alvarez Fernandez, de Tajo
D. Vicente Pendás Díaz, de Ablaneda

Capacidades

D. Celestino Suarez Valledor, de Salas
D. Antonio García, de Ondes
D. José Perez Pertierra, de Espina
D. Juan Cuervo Arango Alvarez, de Ovana
D. Marcelino Fernandez Sagredo, de Salas
D. Jenaro Diaz Valledor, de Godán
D. Bernardino Pumarada, de Salas
D. Manuel Bravo Fernandez, de Loro
D. José Gonzalez Fernandez, de Cornellana
D. Narciso Pelaez y Martinez, de Pende
D. Francisco Fernandez y Alvarez, de San Salvador
D. Emilio Alvarez Prida, de Fresnedo
D. Regino Menendez Vega, de Salas
D. Ignacio Sanchez Toledo, de Belmonte
D. Fructuoso Argüelles Arango, de Almurfe
D. Ladislao Menendez Fernandez, de Salas

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Guillermo Alvarez Cueto, de Trascorrales
D. Eduardo Alonso Rodriguez, de Postigo bajo
D. Alfonso Berrocal y Garrido, de Foncalada
D. Fernando Alvarez Fernandez, de Caveda

Capacidades

D. Adolfo Arbolea Martinez, de Campomanes
D. Herminio Diaz Mendez, de Vega

PARTIDO DE CANGAS DE TINEO

Cabezas de familia

D. Matías Gonzalez, de Abanceña
D. Manuel Martinez, de Casares
D. José Alvarez Rodriguez, de Bessullo
D. Francisco Cosmén, de Siero
D. Antonio Lopez Fernandez, de Villas de Vergame
D. Ignacio Pertierra, de Cibuyo
D. José Galán Rodriguez, de Renegos
D. Manuel Alvarez Fernandez, de Lagueiro
D. Bernardo Gonzalez Menendez, de Corias
D. Antonio Rodriguez Diaz, de Tremado del Coto
D. Santos Barreira Rosón, de Cerrredo
D. Celestino Rodriguez, de Araniago
D. José Menguez, de Cangas de Tineo
D. Baldomero Barrero Mendez, de Marcellana
D. Manuel Menendez y Menendez, de Larna
D. Segundo Menendez, de Santa Marina
D. Pedro Menendez, de Atriello
D. José Llano Gomez, de Cibuyo
D. Antonio Martinez, de Brañamearo
D. Ricardo Perez Antón, de La Regla

Capacidades

D. Ramón Barreiro Rosón, de Cerrredo
D. José Arango Lombardero, de Cangas de Tineo
D. Francisco Sal Chacón, de Torga
D. Faustino Romano Velasco, de Villacibrán
D. Remigio Cidron Vigón, de Pousadoiro
D. Enrique Avello Valledor, de Bustelo
D. Francisco García Gonzalez, de Degaña
D. Juan Menendez Menendez, de Valcalvo
D. Francisco Martinez Vuelta, de Villardecedia
D. Estanislao Villanueva Suarez, de Cuantas
D. Joaquin Rodriguez Martinez, de Cangas de Tineo
D. Manuel Muñiz Barrero, de idem
D. José Queipo Mendez, de Dosin
D. José Rico Quiroga, de Moretán
D. Manuel Arango, de Cangas de Tineo
D. Manuel Florez Uría, de idem

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Mariano Argüello, de Rosal
D. Angel Arribas Lopez, de Uría
D. Faustino Argüelles Suarez, de Dueñas
D. Federico Alvarez Zuazua, de Jovellanos

Capacidades

D. Manuel Alvarez Buyla, de Fruela
D. Rafael Argüelles Suarez, de Milicias

PARTIDO DE CANGAS DE ONIS

Cabezas de familia

D. Angel García Sobaco, de Arobes
D. José Perez Sanchez, de El Puente
D. Francisco Díaz Palacio, de Arobes
D. Angel Marinas Cortés, de Cobiella
D. Antonio Blanco Rodrigo, de Cuerres
D. Evaristo Vililla Huertos, de Arriendas
D. José Cabo Alvarez, de Riera
D. Angel de Priede Gutierrez, de Cireño
D. Lorenzo Martinez García, de Cangas de Onis
D. Antonio Vega García, de Sames
D. Ricardo Castro Sierra, de Soto Cangas
D. Tomás de Francisco Nevares, de Mestas
D. Sacramento Diaz Collado, de Torre
D. Ramón Pilar Cueto, de Taranes
D. Manuel Iglesias Coro, de Isongo
D. Bernardo Granda Viña, de Soto Dueñas
D. Francisco Prieto Niedás, de Peruyes
D. Francisco Valle Escandón, de La Vita
D. Basilio Peña Rodriguez, de Ribadesella.
D. José Somohano Martinez, de Llovio

Capacidades

D. José Castro Sierra, de Soto Cangas
D. Manuel Pendás Margolles, de Aveo
D. José Caso Coviella, de Aroves
D. Enrique Cabal Lopez, de Cofiño
D. José María Pereda Cortés, de Cangas de Onis
D. José Gonzalez Roseta, de Ribadesella
D. José María Alea Collado, de idem
D. Ramón Fernandez Cuenco, de Agüera
D. Narciso Caso Suarez, de Ribadesella
D. Pio Perez Poo, de La Vita
D. Angel Alonso Vega, de Mestas
D. Jacinto Blanco Valdés, de Arriendas
D. Antonio Rosete Pendás, de Aveo
D. Leonardo Poo García, de Collado
D. Ramón García Villa, de Coviella
D. Ramón Castaño Llerandi, de Granda

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Bruno Gutierrez Martinez, de Monteales
D. Ramón Martinez Quesada, de Villanueva
D. Francisco Gonzalez Intriago, de Rozas
D. Modesto Carcado Quesada, de Peruyes

Capacidades

D. Benito Carriedo Montes, de Cangas
D. Francisco Pantin Cagigal, de Telleño

PARTIDO DE CASTROPOL

Cabezas de familia

D. Manuel Mendez Lanza, de Tapia
D. Amancio Perez Diaz, de idem.
D. Cándido Rodriguez Quintana, de idem
D. José Antonio Villanueva Lopez, de San Martin
D. Alejandro Lopez Loreda, de Nogueiras
D. Manuel Pereiro Martinez, de Antigua
D. Manuel Fernandez Bousoño, de Boal
D. Santiago Rico, de Abraira
D. Aurelio Erigoyen Martinez, de Tapia
D. Domingo Lopez Mendez, de Serantes
D. Fortunato Vijande, de Alameda
D. Lino Mendez Fernandez, de Villamil
D. Manuel Magadán Alonso, de Pardiñas
D. Manuel Rubiero Lopez, de Herreña de Meredo
D. Jesús Lopez Linera, de Boal
D. Aniceto Martinez Mendez, de Casariego
D. Claudio Lavandera Fuenteseca, de Vegas
D. Antonio Freije Lopez, de San Martin
D. Justo Infanzón Linera, de Coaña
D. José Fernandez Blanco, de Tapia

Capacidades

D. Benigno Malguero Migoya, de San Martin
D. Manuel García Tejeiro, de Lás
D. Nicolás Trabadelo Viduedo, de Viduedo
D. José Vazquez, de Jarén
D. Antonio Lopez Lopez, de Obellariza
D. Domingo Menendez Alonso, de San Estéban
D. Benito Fulgueiras Vrillabrille, de San Martin
D. Nemesio Santamarina Fernandez, de Tapia
D. Enrique Lopez García, de Arancedo
D. José Alva Blanco, de Mazo de Maiz
D. José Mera Fernandez, de Pesoz
D. Antonio Lombán Gonzalez, de idem.
D. Manuel Vazquez Ron, de Cabanada
D. Casiano Alvarez, de Belmonte
D. Francisco García Martinez, de Viduedo
D. Servando Lombán Bermudez, de El Puente

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Manuel Alonso Mier, de Perez de la Sala
D. Victoriano Alvarez Laviada, de Santa Clara
D. Fernando Areces Gonzalez, de Campo de los Patos
D. Rogelio Claverol Garcia, de Gascona.

Capacidades

D. Luis Fernandez Recalde, de Pidal
D. Benito Fano Lires, de Fruela

PARTIDO DE GIJON

Cabezas de familia

D. Jesús García Margolles, de T. de la Carcel
 D. Julian Gil Abajo, de P. Jovellanos
 D. Patricio Gonzalez Fernandez, de idem.
 D. Vicente Fernandez Rodriguez, de Candás
 D. Manuel Fernandez Blanco, de Rosario.
 D. Enrique Monge Blanco, de Remedios.
 D. Eduardo Muñiz García, de Rosario.
 D. Manuel Lopez Cuervo, de Valle.
 D. Cesáreo Elvira Collado, de Buelta.
 D. Agustin Fernandez Margolles, de Rosario.
 D. Fernando Suarez Fernandez, de Candás.
 D. Isidoro García Vega, de T. de la Carcel.
 D. Matías Ramil, de Vicaría.
 D. Manuel Prendes Solis, de Perlorá.
 D. Eduardo Nuevo Fernandez, de Vicaría.
 D. Manuel Fernandez Llana, de Rosario.
 D. José García García, de idem.
 D. Fermin Meana Moro, de Remedios.
 D. Elías Lamas Tamargo, de Corrada.
 D. Ramón Díaz Gonzalez, de Valle.

Capacidades

D. Antonio García Prada, de Logrejana.
 D. Zoilo Alvargonzalez P. de la Sala, de P. Juan Alvargonzalez.
 D. Ruperto Velasco Heredia, de S. Regueral.
 D. Joaquin Torres Gonzalez, de Carmen.
 D. José Quirós Martínez, de Logrejana.
 D. Manuel Fernandez Lopez, de idem.
 D. José Ramón Fernandez García, de Arrabal.
 D. Adolfo Trapote Leguren, de T. Jovellanos.
 D. Amado Goicochea Solis, de Comercio.
 D. José Villamil Castrillón, de Corrida.
 D. Antonio Martínez Azcoitia, de Langreo.
 D. Carlos Menendez Moriyón, de Rosario.
 D. Julián Suarez Llano Clavería, de S. Regueral.
 D. José Ceñal Corral, de M. San Esteban.
 D. Ramón Alvarez García, de L. Rivas.
 D. José Solares Menendez, de N. Guillhou.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Benigno Alonso Díaz, de Cima-devilla.
 D. Francisco Briik Fano, de Santa Susana.
 D. Lucio Bastarrica Fernandez, de Puerta Nueva baja.
 D. Severino Castañón Lobo, de San Francisco.

Capacidades

D. Juan Miguel Laguardia, de Uría
 D. Jesús Lopez Dóriga, de Concepción.

PARTIDO DE INFUESTO

Cabezas de familia

D. Ceferino Sierra Molina, de Antrialgo.
 D. Felipe San Miguel Suarez, de San Román.
 D. Rafael Lieres Cobián, de Millares.
 D. José Rodriguez Noval, de Infiesto.
 D. Vicente Corrales Madiedo, de Valbuena.
 D. Gaspar Mayor Ovin, de La Capital.
 D. José Pandiella Díaz, de Gradatila.
 D. Ramón Barro Llano, de Lozana
 D. Manuel Pumarada Valdés, de Mones.
 D. Manuel Rodriguez Rozapanera, de Vallobal.
 D. Manuel Díaz Blanco, de Priede.
 D. Manuel Sierra Longo, de Antrialgo.
 D. Miguel Carreño Sanchez, de Bargaedo.
 D. José Benito Forceyedo, de Valle.
 D. Sacramento Pachu Pachu, de Villamartin.
 D. Santos Solis Gancedo, de Infiesto.
 D. Antonio Ardisana Gonzalez, de Tresali.
 D. Silvino Montes Montes, de Ovin.
 D. José García Blanco, de Camás.
 D. Restituto Mier Fernandez, de La Capital.

Capacidades

D. Alfonso del Soto Prida, de Villares
 D. Rafael Aspra Gonzalez, de Sorribas
 D. Miguel Alonso Moro, de Grandeno
 D. Froilán Gonzalez Fernandez, de Villa
 D. Salvador Palacio Alonso, de Madiedo
 D. Jacinto Madiedo Busto, de Balbuena
 D. Jesús Arango Alvarez, de Casas de Soto
 D. Rodolfo García Barbón, de La Capital
 D. Manuel Muñiz García, de Cervera
 D. José Prida Pesquerin, de Eria
 D. Andrés Alvarez Ardisana, de Sierra
 D. Antonio Festón Traviesas, de Infiesto
 D. José Prida Espina, de Viñón
 D. Manuel Escandón Martínez, de Villar
 D. Antonio Argüelles Argüelles, de Infiesto.
 D. Miguel Fernandez Naredo, de Piñera

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Luis Azcárate Alvarez de Perez, de la Sala
 D. Julio Aurre Prieto, de Riego
 D. Eugenio Coll Pumarino, de Campomanes
 D. Adolfo Casero Rodriguez, de San Bernabé

Capacidades

D. Rafael Prieto Pazos, de Rúa
 D. Emilio del Peso Coll, de Cima-devilla

Juzgado de La Habana

D. Federico Justiniani y García Reyes, Juez de primera instancia accidental del Norte en la ciudad de la Habana.

Por medio del presente edicto se anuncia nuevamente la muerte sin testar de D. José Areces Fernandez, natural de Oviedo, España, hijo de José y de Isabel, de setenta y dos años de edad, soltero, profesor de instrucción y fallecido en esta ciudad de la Habana el día once de Agosto de mil novecientos siete. Y se hace un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a su herencia para que dentro de tres meses comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, sito en los altos de la casa Oficios, número cuatro, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para fijar en sitio público de Oviedo, España, se libra el presente en la Habana a diecinueve de Febrero de mil novecientos nueve.—Federico Justiniani.—Ante mi, Francisco Chacón.

R. al núm. 2.225

Juzgado de Langreo

D. Graciano Castaño Suárez, Juez municipal de Langreo.

Hago saber: Que el día quince de Mayo próximo, a las catorce, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la pública subasta del dominio útil de un prado llamado Ronderina, extensión doce áreas poco más ó menos; linda al Este bienes de Juan de la Campaña, Sur de D. Rafael Llanes, Oeste de José Hevia y Norte camino de carro. Tiene de carga foral al año siete copines de pan de escanda, está situada en el pueblo de Ronderina de Sama. Fué embargado a D.^a Obdulia Aller y Fernández, vecina de la Casa del Canto, para hacer pago de cincuenta y seis pesetas y costas a D. José Argüelles Terenti, de los Piezas.

Dado en Sama de Langreo a veintuno de Abril de mil novecientos nueve.—Graciano Castaño.—Por su mandado, Rafael Loredo.

R. al núm. 2.209.

Juzgado de Gijón

Cédula de citación

Por la presente se cita al testigo José Fernández Alvarez, vecino de Tremañes, barrio de Campones, para que bajo las penas que la ley establece comparezca ante la Audiencia provincial de Oviedo el día treinta del actual y hora de las diez, a fin de asistir a las sesiones de juicio oral y vista de la causa seguida por disparo y lesiones, contra José García Menéndez, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Gijón a veintiseis de Abril de mil novecientos nueve.—El Escribano, Licenciado Luis Colubi.

R. al núm. 2.226

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción del distrito de Occidente de esta villa, en el sumario seguido en este Juzgado por sustracción de dinero y efectos en la carcel del partido, por la presente se cita a Joaquín Gutierrez, que ingresó en la carcel de esta villa a principios del mes de Diciembre último a disposición del Juzgado de Marina, para que en el término de seis días desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en dicha causa, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Gijón veintiseis de Abril de mil novecientos nueve.—El Escribano, P. H., Angel R. Dávila.

R. al núm. 2.227

Juzgado de Oviedo

Don Juan Fernandez Santurio, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partilo.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre sustracción de varias planchas de plomo, contra Donato Arcelus Astirrigoitia, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se cita, llama y emplaza al mismo, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado para la práctica de una diligencia judicial; apercibido que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo a las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policia judicial, procedan a la busca, captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado.

Dado en Oviedo a veinte de Abril de mil novecientos nueve.—Juan Fernandez Santurio.—El Actuario, Angel Cabal.

R. al núm. 2,213

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Siero

D. Alfredo Canteli, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Siero.

Hago saber: Que creada por este Ayuntamiento una plaza de Médico titular con residencia en Lieres y dotada con el sueldo anual de mil pesetas, se anuncia al público por el término de treinta días a fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes durante dicho plazo en la Secretaría de esta Corporación.

Pola de Siero, Abril 28 de 1909.—Alfredo Canteli.

R. al núm. 2.223

ANUNCIOS NO OFICIALES

El Ayuntamiento de El Franco, en sesión de 18 del corriente, acordó crear una escuela incompleta mixta en el pueblo de Villalmarzo para todos los pueblos de aquella hijuela en la parroquia de San Juan.

Escuela tipográfica del Hospicio provincial